

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

CHEMETALL Sociedad Anónima Unipersonal, asume las políticas corporativas, concreta su propia Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Accidentes Graves y el estándar voluntario “Responsible Care”, de acuerdo con los valores y principios del Código de Conducta de BASF y sus estándares legales.

En nuestros Valores y Principios, hemos asumido la obligación de dar prioridad y fomentar la mejora continua de la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y la Salud, siguiendo las directrices del programa voluntario “Responsible Care” y de otros estándares relacionados con estos temas.

Nuestros compromisos son:

1. Cumplir los más elevados estándares de seguridad para nuestros empleados, clientes y el medio ambiente (Responsible Care).
2. La CALIDAD final del producto entregado al cliente es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN y MEJORA CONTINUA de todos los PROCESOS.
3. Las Exigencias Contractuales, los plazos acordados y los índices de SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES son un criterio importante para establecer el patrón de calidad de nuestros productos y servicios.
4. Los requisitos de la Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Accidentes Graves y las Exigencias Contractuales de nuestros clientes se trasladan a nuestros PROVEEDORES y empresas subcontratadas. Mantenemos una comunicación abierta y transparente sobre los temas de EHS con los actores internos, externos y partes interesadas.
5. La CALIDAD es una tarea común a todas las áreas de la Compañía, cada una de las áreas tiene que asumir que es cliente y proveedor de los procesos de nuestra organización.
6. Cada empleado de CHEMETALL S.A. Unipersonal es responsable de la CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA de su trabajo y tiene el derecho a participar activamente en cuestiones relacionadas con la PREVENCIÓN DE RIESGOS para lo que se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
7. La Dirección General es responsable de IMPULSAR la implantación de la política, de establecer los Objetivos y Metas para el Sistema de Gestión Integrado, realizando su seguimiento mediante los INDICADORES y comprobando su ejecución mediante AUDITORIAS.
8. CHEMETALL, S.A. Unipersonal se compromete a una PROTECCIÓN ACTIVA DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD de sus Colaboradores, sus Instalaciones, Contratistas, Comunidades Adyacentes y de la Sociedad en general como parte interesada.
9. CHEMETALL, S.A. Unipersonal orientará la actividad preventiva a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar, con el objetivo de reducirlos al mínimo admisible.

10. En la determinación de las medidas preventivas, intentaremos actuar sobre el origen de los riesgos y, en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual, considerando los riesgos adicionales que ello pudiera implicar
11. En la planificación de la prevención, buscaremos un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo
12. CHEMETALL, S.A. Unipersonal se compromete a desarrollar sus actividades con el máximo respeto para la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, así como de mejorar continuamente sus prácticas medioambientales empleando, siempre que sea posible y económicamente viable, las mejores técnicas existentes.
13. Reconocemos nuestras responsabilidades medioambientales como fabricantes de productos químicos, y por ello buscaremos continuamente nuevos caminos y nuevas estrategias PARA REDUCIR LOS EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTROS PROCESOS y PRODUCTOS a lo largo de todo el ciclo de vida.
14. CHEMETALL, S.A. Unipersonal se compromete a proporcionar los recursos necesarios para desarrollar la FORMACIÓN de sus colaboradores en los conceptos de CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES que faciliten su MOTIVACIÓN e IMPLICACION en la ejecución de los Procedimientos e Instrucciones establecidas.
15. Cumpliremos en todo momento las exigencias de la LEGISLACIÓN y la NORMATIVAS vigentes en temas del MEDIO AMBIENTE, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES, LABORAL y COMERCIAL, estableciendo nuestras propias normas allá donde no existan. Entre otras actividades cubiertas por nuestras políticas y normas, están: Equipo de Protección Individual, Seguridad de Maquinaria, Preparación para Emergencias, Gestión de Incidentes y Accidentes, Ergonomía de Trabajo, Manipulación de Productos Químicos, Protección Contra Incendios, Calidad y Consumo de Agua.
16. Reduiremos siempre que sea posible, los residuos y las emisiones generadas en nuestras actividades, minimizando en todo lo posible la afección al suelo que pueda surgir por el desarrollo de nuestras actividades. Además de mejorar continuamente la EFICIENCIA ENERGÉTICA de nuestras operaciones fomentando una producción que minimice los recursos.
17. CHEMETALL, S. A. Unipersonal consciente de la importancia de la seguridad, establece las actuaciones pertinentes para prevenir los accidentes graves, tanto en instalaciones existentes como en las nuevas instalaciones o modificaciones de estas, así como establece actuaciones a seguir en caso de que se produjeran accidentes graves

Firmado: Jaume Claur
Director General
Octubre 2022